



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Solufibras S.A.S
Demandado	Opción Ingeniería S.A.S
Radicado	05001-40-03-013- 2020-00806 -00
Auto	Sustanciación No. 365
Asunto	Autoriza retiro de demanda

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y en virtud a que la demanda de la referencia fue rechazada mediante auto de febrero 24 de 2021, se autoriza su retiro.

En consecuencia, como la demanda fue presentada en forma digital no hay documentos para entregar.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 081 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 14 DE MAYO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

La Secretaria

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf987b9d88a984afe3761ee8fe6385538692025487e8c7ed03d8de23c344099d

Documento generado en 13/05/2021 11:07:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**